



Ajuntament de Calvià
Mallorca

El Ayuntamiento de Calvià en Pleno, en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2016, aprobó inicialmente los estatutos reguladores del Foro del Turismo de Calvià. Tras someter dichos estatutos a información pública mediante anuncio en el BOIB de fecha 05/04/2016 y tablón de anuncios municipal, se recibieron diversas alegaciones por parte de dos de los grupos políticos municipales, que se han resuelto por informe del Departamento de Turismo de fecha 16/05/2016.

Tras esto, el Ayuntamiento de Calvià en Pleno, en sesión ordinaria de 26/05/2016, aprobó definitivamente los estatutos comentados, por lo que se publicaron íntegramente en el BOIB de fecha 16/06/2016, para su entrada en vigor.

El Foro de Turismo de Calvià se constituye como un espacio de debate, de diálogo y de colaboración entre todos los agentes directamente vinculados con la actividad turística que se desarrolla en el municipio de Calvià.

Sus funciones principales giran en torno al análisis sobre asuntos relacionados directamente con la actividad turística que se desarrolla en el municipio de Calvià, emitiendo informes y recomendaciones al respecto con un carácter meramente consultivo y no vinculante.

El objetivo principal del Foro de Turismo de Calvià, es reafirmar el municipio como destino líder del Mediterráneo enfatizando en la calidad de sus servicios y su seguridad y de una manera sostenible; así como conseguir alargar la temporada turística y mantener la tradicional lealtad de sus visitantes.